RESOLUCIÓN DECANAL Nº 169-2021-FCEAC-D

Ayacucho, 23 de agosto de 2021

Vista la Licencia por enfermedad del profesor Ricardo Moisés Jorgechagua Saavedra, docente adscrito al Departamento Académico de Ciencias Económicas y Administrativas, y;

CONSIDERANDO:

Que, el profesor Ricardo Moisés Jorgechagua Saavedra, solicita licencia por salud, del 11 al 30 de junio de 2021 (20 días), para lo cual cumple con presentar el documento sustentatorio de EsSALUD;

Que, mediante Memorando Nº 583-2021-UNSCH-OGA-OAPER de fecha 18 de agosto de 2021, la Oficina de Administración de Personal, remite los documentos pertinentes a la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables para la emisión de la resolución respectiva;

Que, estando de conformidad con el Reglamento General de la Universidad vigente;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º **CONCEDER** Licencia por Enfermedad y con goce de remuneraciones al profesor Ricardo Moisés Jorgechagua Saavedra, del 11 al 30 de junio de 2021 (20 días).

Artículo 2° **DERIVAR** la presente Resolución a la Oficina de Administración de Personal, para conocimiento y fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



DISTRIBUCIÓN:
DACEA
Interesado
Archivo

HSBV/bdcl